



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 AGO 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0027872/2011, por el cual se solicita la ejecución de un entepiso en el Sector SECRETARÍA DE EXTENSIÓN ubicado en el Edificio Ingeniería de Ciudad Universitaria;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 812-T-2010 se autorizó el respectivo llamado a Contratación Directa;

La publicación para el llamado a Contratación Directa en la página de la Facultad y otros medios fijos de publicación, la publicación en el Boletín Oficial a fs. 28 y 29;

El Acta de Preadjudicación donde consta que no hay observaciones que realizar, y elaborada por la Comisión Evaluadora de las ofertas presentadas, agregada a fs 109, que aconseja adjudicar la ejecución de la Obra a la firma: NICOVAL CONSTRUCCIONES S. A., por ser la mas conveniente;

La notificación del Acta de preadjudicación realizada sin que se hayan presentado oposiciones en la misma;

Que la Dirección General de Contrataciones, Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Universidad Nacional de Córdoba, informa que las presentes actuaciones se encuadran en el Art. 2º, Pto. IV de la Ordenanza 6-HCS-2010, a fs. 113;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la Contratación para la Ejecución de la Obra: Entepiso Secretaría de Extensión, en el Edificio Ingeniería de Ciudad Universitaria, a la firma: NICOVAL CONSTRUCCIONES S. A., por el monto total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO C/00/100 (\$ 119.338,00).

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- El referido gasto, será atendido con los fondos pertenecientes a Fuente 12 – Recursos Propios de esta Facultad.

Art. 3º).- El Área Económico Financiera elaborará la respectiva orden de compra.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Técnica, y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



~~Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAYELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba~~

RESOLUCION N° 001086 - T - 2011 *

